

**Folleto  
Informativo  
Octubre del 2003**

**BORRADORES DE LOS PLANES DE  
REMOCIÓN  
CALLE SAN LEANDRO NUMERO 4825  
OAKLAND, CALIFORNIA**



**Oakland, California**

## **INTRODUCCIÓN**

*El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) es uno de los seis Departamentos y Juntas dentro de la Agencia de Protección al Medio Ambiente de California. La misión del Departamento es restaurar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente y la vitalidad económica al regular el desperdicio peligroso, llevar a cabo y supervisar actividades de limpieza, así como desarrollar y promover programas para la prevención de la contaminación.*

**Estado de  
California**



**Agencia de  
Protección al  
Medio  
Ambiente de  
California**

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (Department of Toxic Substances Control, o DTSC por sus siglas en inglés) de California publica este folleto para notificar a la comunidad acerca de los planes de limpieza propuestos para dos Parcelas ubicadas en la Calle San Leandro No. 4825 en Oakland, California (borradores de los Planes de Remoción, o RAWs, por sus siglas en inglés de "Removal Action Workplans").

Este folleto proporciona informaciones acerca del período de comentario público sobre los borradores de los RAWs, investigaciones ambientales efectuadas anteriormente, varias alternativas de limpieza que se están considerando, y las medidas de limpieza propuestas para tratar la contaminación de plomo y arsénico en cada una de las Parcelas. El propósito de cada RAW es reducir el riesgo potencial a la salud humana y al ambiente previniendo de la exposición directa al plomo y al arsénico detectados en suelos del sitio.

DTSC también propone una Notificación de Excepción (NOE) para cada una de las Parcelas en conformidad con la Acta de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés).

El DTSC pide que los miembros de la comunidad interesados proporcionen sus comentarios acerca de los borradores de los RAWs y de las NOEs. Estos documentos y otros informes relacionados al sitio se encuentran disponibles al público en los repositorios de información enumerados al reverso de este folleto.

## **PLAZO PARA COMENTARIOS PÚBLICOS**

**Octubre 25 – Noviembre 24**

DTSC invita sus comentarios y preguntas acerca de los borradores de los RAWs y las NOEs. Recibiremos comentarios del público desde el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre del 2003. Sus comentarios deben ser estampados por el correo a más tardar el 24 de noviembre del 2003. Por favor enviarlos a el:

Sr. Jacinto Soto, Gerente de Proyecto  
Cal/EPA, DTSC  
Avenida Heinz, No. 700, Oficina 200  
Berkeley, CA 94710-3952  
(510) 540-3842  
Jsoto@dtsc.ca.gov

En el caso de que la comunidad esté interesada en este proyecto, DTSC considerará celebrar una reunión pública. Sírvase enviar su solicitud por escrito si usted desea que se celebre una reunión pública al Sr. Jacinto Soto a la dirección indicada arriba.

Información adicional sobre cómo usted puede involucrarse se proporciona en la parte posterior de este folleto.

## UBICACIÓN Y ANTECEDENTES DEL SITIO

El sitio consiste de dos parcelas ubicadas en la Calle San Leandro No. 4825 en Oakland, California (ver la Figura 1), descritas a continuación:

- ❑ La Parcela 1 tiene un tamaño de aproximadamente un acre y está colindada por la Calle San Leandro al noreste y la Avenida 49 al sudeste. El edificio ubicado en esta Parcela consiste de una sola planta e incluye oficinas, bodegas y talleres de mantenimiento. Las partes restantes de la propiedad están pavimentadas y se utilizan para el estacionamiento de automóviles y garaje.
- ❑ La Parcela 2 tiene un tamaño de aproximadamente un acre y está colindada al sudeste por la Avenida 49 y, al sudoeste, por las ferrovías de la Union Pacific. El sitio no está pavimentado y se utiliza para el almacenaje comercial de equipos y materiales de construcción.

Ambas Parcelas formaban parte de la fábrica de pinturas Dutch Boy que operó en este sitio entre 1918 y 1970. Se utilizaba plomo como aditivo para las pinturas allí manufacturadas.

## RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS EN EL SITIO

A partir de 1990 se efectuaron varias investigaciones ambientales en las Parcelas 1 y 2. Estas investigaciones involucraron la recolección y el análisis de numerosas pruebas de suelos y aguas subterráneas. Los resultados obtenidos de tales pruebas indican que existen altos niveles de plomo en algunas áreas de suelos superficiales en ambas Parcelas. Es probable que la contaminación de plomo sea el resultado de las anteriores actividades de fabricación de pinturas. En este sitio, las aguas subterráneas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 6 a 7 pies y no han sido contaminadas.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

Es poco probable que las personas que trabajen en el sitio o los residentes de las áreas circundantes puedan entrar en contacto con partículas de plomo en el suelo por medio del contacto físico con los suelos, o la ingestión o inhalación de pequeñas

cantidades de esa sustancia. Se efectuó una evaluación del riesgo para calcular las concentraciones de plomo en el suelo que debería limpiarse o contenerse para garantizar el uso comercial del sitio a largo plazo y para garantizar la seguridad de los residentes aledaños al sitio a largo plazo.

El DTSC ha establecido niveles de riesgo para estimar los riesgos potenciales a la salud humana que puedan ser causados por la exposición al plomo. Los riesgos se evaluaron en base a la cantidad de contaminación presente en un sitio y las distintas maneras potenciales en las cuales las personas puedan experimentar una exposición a la contaminación.

Los científicos evaluaron los riesgos potenciales en el sitio para los empleados que trabajen en él, para los obreros de mantenimiento o de construcción que tengan que excavar el suelo, y para los residentes de las áreas circundantes. Los cálculos del riesgo se basaron en suposiciones prudentes para garantizar la protección del medio ambiente y de la salud humana.

El nivel de limpieza de plomo en el suelo para el supuesto uso residencial del sitio es de 371 ppm y de 4.594 ppm para el uso comercial, ambos basados en el modelo LeadSpread actual del DTSC.



## ALTERNATIVAS CONSIDERADAS

Se han preparado dos borradores de los RAWs, uno para la Parcela 1 y el otro para la Parcela 2. Los borradores de los RAWs resumen todos los reportes y estudios anteriores, identifican los objetivos de limpieza, establecen las posibles alternativas de remediación, y proponen una recomendación final para hacer frente a los problemas ambientales en las parcelas.

Cada una de las opciones fue evaluada en base a su efectividad, su facilidad de implementación y su costo global. En cada borrador del RAW se evaluaron tres alternativas descritas a continuación:

### Alternativas para la Parcela 1

**1. No acción:** Esta alternativa consiste en no efectuar ninguna labor de remediación en la Parcela 1 y proporciona una base de comparación con otras alternativas.

**2. Reparación y mantenimiento de la capa de asfalto existente:** Esta alternativa prevé la inspección, la reparación y el sellado del actual pavimento de asfalto de la Parcela 1. Este procedimiento serviría para prevenir el contacto con los suelos subyacentes. Se implementaría un programa de mantenimiento a largo plazo de la cobertura y se haría registrar una restricción en las escrituras permitiendo solamente usos comerciales para la Parcela 1.

**3. Remoción del suelo por encima del nivel de limpieza residencial:** En esta alternativa, los suelos que excedan los objetivos de limpieza para el uso residencial de la Parcela 1 se excavarían y se eliminarían en un basurero apropiado fuera del sitio. Las áreas excavadas se rellenarían con suelos limpios.

### Alternativas para la Parcela 2

**1. No acción:** Esta alternativa consiste en no efectuar ninguna labor de remediación en la Parcela 2 y proporciona una base de comparación con otras alternativas.

**2. Instalación de una nueva cobertura en la Parcela 2:** En esta alternativa, la Parcela 2 se cubriría completamente con asfalto o concreto sobre una capa base de grava. Este procedimiento serviría para prevenir el contacto con los suelos subyacentes. Se implementaría un programa de mantenimiento a largo plazo de la cobertura y se haría registrar una restricción en las escrituras permitiendo solamente usos comerciales para la Parcela 2.

**3. Remoción del suelo por encima del nivel de limpieza residencial:** En esta alternativa, los suelos que excedan los objetivos de limpieza para el uso residencial de la Parcela 2 se excavarían y se eliminarían en un basurero apropiado fuera del sitio. Las áreas excavadas se rellenarían con suelos limpios.

## ALTERNATIVAS PREFERENCIALES – Alternativa 2 para las Parcelas 1 y 2

La Alternativa 2 ha sido identificada como el mejor procedimiento de limpieza en cada uno de los borradores de RAW. Estas alternativas garantizarán la seguridad del sitio para continuar su utilización comercial, protegerán la salud y la seguridad de residentes adyacentes y conformarán con criterios reguladores existentes de la limpieza.

## EFFECTOS DE LA LIMPIEZA PROPUESTA EN EL VECINDARIO

Si la Alternativa 2, tal como se explica en cada borrador de RAW, fuera aprobada, las actividades de limpieza comenzarían en noviembre del 2003 y durarían unas 8 semanas. Primeramente, se harían los preparativos para las actividades de construcción, como la instalación de cercas de seguridad, instalación de equipo de monitoreo del aire y instalación del sistema de agua. Se removerían el equipo de construcción y automóviles almacenados en el sitio. Se efectuarían la inspección y reparaciones de la capa en la Parcela 1. Se instalaría una cobertura de asfalto con base de grava en la Parcela 2. Durante las actividades de nivelación, el aire se monitoreará regularmente y el polvo se controlará estrictamente. Todos los trabajos se efectuarían en conformidad con un Plan de Salud y Seguridad específico al sitio y diseñado para garantizar la

protección de los obreros, la población, y animales. Los obreros que participen en la limpieza recibirán un adiestramiento especial relativo a las operaciones que involucren desechos peligrosos. Antes de comenzar la construcción, el DTSC publicará una notificación de obras que describirá las operaciones planeadas para el sitio.

### Ley de la Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés)

De acuerdo con el CEQA, DTSC ha evaluado la alternativa preferida para que cada proyecto para determinar si estas tienen impactos negativos en el ambiente. DTSC ha determinado que los proyectos de limpieza son exentos del proceso de CEQA y planea publicar una NOE para cada proyecto.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Si desea formular alguna pregunta con respecto a la limpieza del sitio, sírvase comunicarse con el Sr. Jacinto Soto, Gerente de Proyecto DTSC, al número (510) 540-3842, o con el Sr. Jesús Cruz, Especialista en Participación Pública, DTSC, al número (510) 540-3933. Medios de comunicación: sírvanse comunicarse con la Sra. Angela Blanchette, Funcionaria de Información Pública, DTSC, al número (510) 540-3732.

## **BUZONES DE INFORMACIÓN**

Los borradores de RAWs y el documento CEQA, los cuales forman parte del expediente administrativo del sitio, junto con otros documentos pertinentes están a disposición del público en los lugares que se indican a continuación:

Sucursal Melrose  
Biblioteca Pública Oakland  
Blvd. Foothill No. 4805  
Oakland, CA 94601  
(510) 535-5623  
Llame para saber las horas  
de atención al público

Oficina de Archivos de DTSC  
Avenida Heinz No. 700, Oficina 200  
Berkeley, CA 94710  
(510) 540-3800  
Horas de atención al público:  
8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Llame para solicitar una cita

## **AVISO A PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS**

Los usuarios de TDD pueden obtener información adicional acerca del sitio llamando al Servicio de Retransmisión del Estado de California al (1-888-877-5378) y solicitar se les comunique con el Especialista en Participación Pública, Sr. Jesús Cruz al número (510) 540-3933.

Sr. Jesus Cruz  
DTSC  
700 Heinz Avenue  
Berkeley, CA 94710

**ADENTRO HAY: Información sobre los planes de la limpieza del suelo en la Calle San Leandro No. 4825**